



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 110.1.f) del R.D. 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la Asociación Alto Rudrón y para destinarlo como sede social para realizar actos culturales y de recreo, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble situado en la antigua casa de concejo, calle San Andrés, n.º 28, de Moradillo del Castillo, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Sargentos de la Lora, a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Leoncio Ruiz Peña